

# CONDICIONES GENERALES DE VENTA (Versión 01.03.2020)

## 1. PRESUPUESTOS Y PEDIDOS

1. Los presupuestos van ligados a las condiciones de venta generales de Hörmann España, S.A.
2. Los presupuestos están siempre y a todos los efectos, condicionados a nuestra posterior conformidad en caso de ser aceptados fuera de los límites de validez de los plazos de entrega citados en el presupuesto, y demás condiciones establecidas en el mismo.
3. Cualquier condición consignada en el presupuesto o pedido que no se ajuste a las condiciones generales de venta se considerará nula, salvo conformidad expresa de Hörmann España, S.A., que deberá constar por escrito en el presupuesto o pedido.
4. Los pedidos para tener validez deben contar con una solicitud por escrito del comprador, no admitiéndose pedidos telefónicos. Todo pedido deberá tener una confirmación por escrito por parte de Hörmann España, S.A.
5. Todo aquello que no se incluya expresamente en el presupuesto queda automáticamente excluido del mismo.
6. Cualquier ampliación sobre lo contratado según presupuesto/pedido será facturado posteriormente y no supondrá un retraso sobre la facturación inicial.

## 2. PRECIOS

1. Nuestros precios no incluyen el IVA, que se aplicará según la legislación vigente. Cualquier otro pago de tasas o gravámenes será siempre a cargo del comprador.

## 3. PLAZOS DE SUMINISTRO

1. El plazo de entrega empieza a contar a partir de la semana siguiente a la fecha de aceptación del presupuesto por escrito, presuponiendo aclarados todos los datos técnicos y económicos por escrito y de mutuo acuerdo.
2. La modificación de un pedido en ampliación o variación de producto o medidas deberá ser comunicado y aceptado por escrito por Hörmann España, S.A., suponiendo de forma automática una modificación del plazo de entrega, no pudiendo considerarse como retraso en el suministro.
3. Los retrasos en la entrega originados por causas de fuerza mayor o que no sean directamente imputables a Hörmann España, S.A., no serán causa justificada de anulación o penalización económica.

## 4. SUMINISTRO

1. Las mercancías se entienden entregadas en nuestros almacenes o depósitos de distribución, cesando nuestra responsabilidad sobre ellas desde el momento en que las ponemos a disposición del transportista.
2. Salvo pacto por escrito en contra, no asumimos los riesgos del transporte, que serán a cargo del comprador, incluso cuando los daños producidos durante el mismo sean debidos a caso fortuito o fuerza mayor. La contratación del transporte por parte de Hörmann España, S.A., y que en algunos casos se bonifique su importe, no supone la derogación de la cláusula anterior, ni la aceptación por nuestra parte de los riesgos del mismo.

## 5. RECEPCIÓN DE LA MERCANCÍA

1. El comprador facilitará a su cargo los medios necesarios para la descarga y recepción de la mercancía.
2. La mercancía deberá ser verificada por el comprador, indicando por escrito si existiese algún defecto aparente, en el plazo máximo de 24 horas posteriores a la fecha de recepción de la mercancía. El comprador tiene la obligación de revisar la mercancía en el momento de la descarga y de anotar cualquier incidencia en el mismo albarán del transportista.
3. La custodia de la mercancía es responsabilidad exclusiva del comprador y cualquier daño o extravío durante dicha custodia será asumido por el comprador.
4. No se aceptará ninguna devolución que no esté previamente acordada por escrito con Hörmann España, S.A.

## 6. DEVOLUCIONES DE LA MERCANCÍA

1. Para proceder al abono, en su caso, de la mercancía devuelta, esta deberá estar en perfecto estado y, en su caso, en el embalaje original de Hörmann.
2. Hörmann España, S.A., se reserva el derecho a descontar los gastos ocasionados por la devolución.

## 7. MONTAJE

1. Las tarifas aplicadas se refieren siempre a trabajos efectuados en días laborables y dentro del horario laboral de Hörmann España, S.A.
2. Los retrasos de obra imputables al comprador que afecten el inicio o duración del montaje deben ser comunicados por escrito a Hörmann España, S.A., quien se reserva el derecho de repercutir al comprador los gastos y costas ocasionados por dicha demora.
3. Los montajes que no puedan iniciarse o realizarse según programación por causas imputables al comprador quedarán sujetos a nueva planificación de acuerdo con los programas de montaje de Hörmann España, S.A., no pudiendo ser atribuidos como retraso de obra. En este caso será necesario renegociar este punto en cuanto a los gastos que ello origine a Hörmann España, S.A.
4. Hörmann España, S.A., solo realizará en obra aquellos trabajos que afecten exclusivamente a la instalación de su material, no siendo de su competencia:
  - 4.1. Realización y puesta a punto de los huecos de obra.
  - 4.2. Protección adecuada de las acometidas eléctricas tanto a la maniobra como al motor, según la legislación vigente.
  - 4.3. Trabajos de albañilería (obra civil).
  - 4.4. Rozas en el suelo para la colocación de lazos magnéticos o similares.
  - 4.5. Instalación de cableado y/o entubado del sistema eléctrico fuera del ámbito de la puerta, motor a caja maniobra.
  - 4.6. Cualquier tipo de entubado eléctrico.
  - 4.7. Conexiones eléctricas definitivas, en aquellos casos en los que la instalación eléctrica no estuviera en funcionamiento en el momento de efectuar el montaje (puesta en marcha).
5. Conexión de automatismos. Los presupuestos o pedidos que tengan instalación de automatismos incluyen la conexión de los mismos, siempre que ello pueda efectuarse en el momento mismo de su instalación. Los cargos adicionales se facturarán según las tarifas vigentes. Se consideran cargos adicionales:
  - 5.1. Los desplazamientos adicionales necesarios para conexiones eléctricas incluyendo automatismos.
  - 5.2. Los desplazamientos para montajes en caso de aviso del comprador y la obra no estuviese en condiciones para realizar la instalación.
  - 5.3. Las instalaciones que deban ser efectuadas en días no laborables o fuera del horario de trabajo de Hörmann España, S.A., cuando no exista acuerdo en sentido contrario.

6. Las reclamaciones y comunicaciones deben ser transmitidas por escrito tanto por parte del comprador como por parte de Hörmann España, S.A.
7. El retraso de una instalación o reparación y sus motivos deberán ser comunicados por escrito a Hörmann España, S.A., en el plazo de una semana antes de la fecha prevista de inicio de los trabajos.
8. Los montadores o el personal de montaje no está autorizado en ningún caso a actuaciones de compromiso con el comprador o que afecten a las condiciones específicas de la oferta o del contrato firmado entre el comprador y Hörmann España, S.A.
9. Se considerará incumplimiento contractual que el cliente y/o instalador no respeten la configuración de montaje facilitada por HÖRMANN ESPAÑA, S.A. Desde el momento en que se produzca este incumplimiento, se eximirá de cualquier tipo de responsabilidad a HÖRMANN ESPAÑA, S.A., respecto al mal funcionamiento o los daños que pueda causar el producto y quedará excluida cualquier garantía que pudiera existir.

## 8. GARANTÍAS

1. Hörmann España, S.A., no asumirá compromiso de garantía con clientes que no tengan su deuda con Hörmann España, S.A., saldada.
2. En los casos que el cliente sea consumidor y usuario (no aplicable a empresarios o industriales), según establece el Real Decreto Legislativo 1/2007 en su artículo 123, Hörmann España, S.A., responderá de las faltas de conformidad que se manifiesten en los productos durante un plazo de dos años desde la entrega.
  - 2.1. Si el defecto del producto se manifiesta durante los seis primeros meses desde la fecha de la entrega, se entiende que este defecto ya existía cuando lo entregaron, es decir, que era de origen. En ese caso, para que no opere la garantía, corresponderá a Hörmann España, S.A., demostrar lo contrario y que el defecto ha aparecido después a causa de un mal uso o de un mantenimiento defectuoso.
  - 2.2. Si el defecto aparece después de los seis primeros meses y hasta los dos años de la fecha de entrega, para que opere la garantía, el cliente tendrá que probar que el defecto era de origen y que no se debe a un mal uso o al paso del tiempo.
3. Hörmann España, S.A., garantiza contra todo vicio de fabricación los materiales comprados en territorio español (véase el libro de garantía correspondiente a cada producto). Así mismo, garantiza su correcto funcionamiento y la correcta ejecución de los trabajos contratados.
4. Nuestra garantía queda automáticamente anulada por los motivos siguientes:
  - 4.1. Cuando no se respeten las instrucciones de servicio.
  - 4.2. Reparaciones o instalaciones inadecuadas efectuadas por personal ajeno o no autorizado por Hörmann España, S.A.
  - 4.3. Utilización de piezas de recambio que no sean originales Hörmann.
  - 4.4. Manipulación indebida.
  - 4.5. Falta de mantenimiento contratado con Hörmann España, S.A., o empresas colaboradoras de la red oficial Hörmann.
5. Queda excluida cualquier responsabilidad por perjuicio sufrido en la instalación por causa de fuerza mayor.
6. El incumplimiento del pago puede suponer que Hörmann España, S.A., no responda ante peticiones de reparación o mantenimiento.

## 9. CONDICIONES DE PAGO

1. El pago de las reparaciones se efectuará al contado y sin descuentos.
2. Los retrasos en los pagos convenidos facilita a Hörmann España, S.A., a la anulación o interrupción del suministro de los pedidos en curso o pendientes con el comprador.
3. En ningún caso podrá interrumpirse el pago convenido por defectos en la mercancía o montaje, ya que Hörmann España, S.A., responde dentro de los límites que se indican en el apartado de garantías.
4. Cuando exista acopio de materiales en almacén o depósito de Hörmann España, S.A., en el plazo acordado en el presupuesto o pedido y se produzca una demora en su entrega por causa debida al comprador superior a dos semanas, facturará a Hörmann España, S.A., a facturar la totalidad de los materiales almacenados.
5. En contratos en los que se prevea la posibilidad de certificaciones parciales, el comprador efectuará estas en el mismo momento de cerrar la entrega o, en su caso, en el momento del montaje de los materiales según contrato.
6. El incumplimiento del pago supondrá:
  - 6.1. Recargo por demora del 1 % de interés nominal mensual desde el momento del vencimiento de la factura.
  - 6.2. Recargo de posibles gastos por devoluciones bancarias.
  - 6.3. Recargo por gastos administrativos.

## 10. RESERVA DE DOMINIO

1. Hörmann España, S.A., se reserva el derecho de propiedad sobre toda mercancía entregada en tanto no se haya satisfecho su importe íntegro según contrato o, en su defecto, presupuesto firmado.
2. El cliente está autorizado a vender la mercancía en el ámbito normal del mercado, cediendo a Hörmann España, S.A., desde este momento todos los derechos que le pertenecieran por la venta a sus clientes.

## 11. SANCIONES Y/O PENALIZACIONES

1. Desde la aceptación de la oferta, y hasta la entrega del pedido, el cliente puede desistir del contrato comunicándolo fehacientemente a Hörmann España, S.A. con una antelación de 7 días laborables a la fecha prevista para la entrega. En ese caso, el cliente vendrá obligado a pagar a Hörmann España, S.A. el 60 % del importe total del pedido más el I.V.A. correspondiente.
2. Hörmann España, S.A. no asumirá ninguna sanción y/o penalización que no esté acordada expresamente por las partes. Para poder aplicarse, el contenido del régimen sancionador y/o de la penalización deberá de haberse detallado y enviado previamente a Hörmann España, S.A., quién deberá de haberlo aceptado por escrito.

## 12. JURISDICCIÓN

1. El comprador y Hörmann España, S.A., se someten expresamente a los Tribunales y Juzgados que por ley corresponda según la normativa aplicable en cada caso.

## 13. PROTECCIÓN DE DATOS

1. Procesamos sus datos exclusivamente en el marco de las leyes de protección de datos aplicables. Encontrará más información sobre el tratamiento de sus datos y sus derechos en nuestra declaración de política de privacidad en [www.hormann.es](http://www.hormann.es)

Ambas partes, de común acuerdo, declaran haber leído las trece cláusulas anteriores y estar conformes con ellas, asumiendo las obligaciones incluidas en las mismas.